D.2.7

COMUCAT
Consejo Municipal Contra las Adicciones Tlaquepaque

CONSEJO MUNICIPAL CONTRA LAS ADICCIONES EN SAN PEDRO TLAQUEPAQUE

AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2026

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes públicos deberán acompañar notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieran teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

A continuación se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los estados, a saber:

a) Notas de desglose,
b) Notas de memoria (cuentas de orden), y
c) Notas de gestión administrativa.

a) NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

- **Efectivo y Equivalentes**

1. *Se informará acerca de los fondos con afectación específica, el tipo y monto de los mismos; de las inversiones financieras se revelará su tipo y monto, su clasificación en corto y largo plazo separando aquellas que su vencimiento sea menor a 3 meses.*

A continuación se relacionan las cuentas que integran el rubro de efectivo y equivalentes:

Concepto	2026	2025
BANCOS/TESORERIA	$ 384,965.08	$ 532,874.34
FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECIFICA		$.00
Suma	$ 384,965.08	$ 532,874.34

Bancos/Tesorería

Representa el monto de efectivo disponible propiedad de ***ENTE/INSTITUTO***, en instituciones bancarias, su importe se integra por:

Banco	Importe
	$.00
	$.00
	$.00
Suma	$ -

Inversiones Temporales

Representa el monto de efectivo invertido por ***ENTE/INSTITUTO***, la cual se efectúa a plazos que van de inversión a la vista hasta 90 días, su importe se integra

Banco	Importe
BANSI	$.00
HSBC	$.01
BANBAJIO	$.00
BBVA	$ 384,965.07
Suma	$ 384,965.08

- **Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir**

2. *Por tipo de contribución se informará el monto que se encuentra pendiente de cobro y por recuperar de hasta cinco ejercicios anteriores, asimismo se deberán considerar los montos sujetos a algún tipo de juicio con una antigüedad mayor a la señalada y la factibilidad de cobro.*

Concepto	2026	2025
CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	$.00	$.00
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	$ 314.00	$ 314.00
OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO	$.00	$.00
Suma	$ 314.00	$ 314.00

Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

Representa el monto de los derechos de cobro a favor del ente público por gastos por comprobar, principalmente relacionados con viáticos.

Otros Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes a Corto Plazo

Representan los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios, en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

3. *Se elaborará, de manera agrupada, los derechos a recibir efectivo y equivalentes, y bienes o servicios a recibir, (excepto cuentas por cobrar de contribuciones o fideicomisos que se encuentren dentro de inversiones financieras, participaciones y aportaciones de capital) en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Adicionalmente, se informará de las características cualitativas relevantes que le afecten a estas cuentas.*

- **Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (Inventarios)**

4. *Se clasificarán como bienes disponibles para su transformación aquellos que se encuentren dentro de la cuenta Inventarios. Esta nota aplica para aquellos entes públicos que realicen algún proceso de transformación y/o elaboración de bienes.*
En la nota se informará del sistema de costeo y método de valuación aplicados a los inventarios, así como la conveniencia de su aplicación dada la naturaleza de los mismos. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método o sistema.

5. *De la cuenta Almacén se informará acerca del método de valuación, así como la conveniencia de su aplicación. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método.*

- **Inversiones Financieras**

6. *De la cuenta Inversiones financieras, que considera los fideicomisos, se informará de estos los recursos asignados por tipo y monto, y características significativas que tengan o puedan tener alguna incidencia en las mismas.*

7. *Se informará de las inversiones financieras, los saldos de las participaciones y aportaciones de capital.*

- **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**

8. *Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de Bienes Muebles e Inmuebles, el monto de la depreciación del ejercicio y la acumulada, el método de depreciación, tasas aplicadas y los criterios de aplicación de los mismos. Asimismo, se informará de las características significativas del estado en que se encuentren los activos.*

9. *Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de activos intangibles y diferidos, su monto y naturaleza, amortización del ejercicio, amortización acumulada, tasa y método aplicados.*

Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

Se integra de la siguiente manera:

Concepto	2026	2025
TERRENOS	$.00	$.00
OTROS BIENES INMUEBLES	$.00	$.00
tal BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	$ -	$ -

Bienes Muebles, Intangibles y Depreciaciones

Se integras de la siguiente manera:

Concepto	2026	2025
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	$ 278,757.83	$ 259,591.88
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	$ 133,338.07	$ 133,338.07
VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	$ 1,076,585.00	$ 807,585.00
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	$ 1,790.00	$ 1,790.00
Subtotal BIENES MUEBLES	**$ 1,490,470.90**	**$ 1,202,404.95**
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES		
ACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES		
Suma	**$ 1,490,470.90**	**$ 1,202,404.95**

- **Otros Activos**

11. De las cuentas de otros activos se informará por tipo circulante o no circulante, los montos totales asociados y sus características cualitativas significativas que les impacten financieramente.

Pasivo

1. *Se elaborará una relación de las cuentas y documentos por pagar en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Asimismo, se informará sobre la factibilidad del pago de dichos pasivos.*

2. *Se informará de manera agrupada los recursos localizados en Fondos de Bienes de Terceros en Administración y/o en Garantía a corto y largo plazo, así como la naturaleza de dichos recursos y sus características cualitativas significativas que les afecten o pudieran afectarles financieramente.*

3. *Se informará de las cuentas de los pasivos diferidos y otros, su tipo, monto y naturaleza, así como las características significativas que les impacten o pudieran impactarles financieramente.*

Este género se compone de dos grupos, el Pasivo Circulante y el Pasivo No Circulante, en éstos inciden pasivos derivados de operaciones por servicios personales, cuentas por pagar por operaciones presupuestarias devengadas y contabilizadas al 30 de septiembre del ejercicio correspondiente, pasivos por obligaciones laborales, a continuación se presenta la integración del pasivo:

Concepto	2026	2025
PASIVO CIRCULANTE	$ 14,194.20	$ 35,036.08
PASIVO NO CIRCULANTE	$.00	$.00
Suma de Pasivo	$ 14,194.20	$ 35,036.08

- **Pasivo Circulante**

Destacan entre las principales partidas del Pasivo Circulante las siguientes:

Concepto	Importe
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	$ 14,211.21
Suma PASIVO CIRCULANTE	$ 12,615.07

Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo

El importe de esta cuenta esta constituido principalmente por: Aportaciones de Seguridad Social (patronal), mismas que se pagan en los meses de octubre y noviembre; Prima Vacacional, cuyo importe se paga en diciembre; Aguinaldo cuyo importe se pagará en el mes de noviembre.

Retenciones por Pagar a Corto Plazo

El importe de esta cuenta esta constituido principalmente por: Retenciones de ISR por Sueldos y Salarios, Honorarios y por Arrendamiento, mismo que se pagan en el mes siguiente; retenciones derivadas de aportaciones de seguridad social (Trabajadores) mismas que se liquidan en el mes de siguientes.

Ingresos por Clasificar a Corto Plazo

Representa los recursos depositados de ***ENTE/INSTITUTO***, pendientes de clasificar según los conceptos del Clasificador por Rubros de Ingresos.

Proveedores por Pagar a Corto Plazo

Representa los adeudos con proveedores derivados de operaciones de ***ENTE/INSTITUTO***, con vencimiento menor o igual a doce meses.

- **Pasivo No Circulante**

Destacan entre las principales partidas del Pasivo No Circulante las siguientes:

Concepto	2026
PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS A LARGO PLAZO	$.00
Suma de Pasivos a Largo Plazo	$ -

II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos de Gestión

1. *De los rubros de impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, y de ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, los cuales están armonizados con los rubros del Clasificador por Rubros de Ingresos, se informarán los montos totales y cualquier característica significativa.*

Gastos y Otras Pérdidas:

1. Explicar aquellas cuentas de gastos de funcionamiento, transferencias, subsidios y otras ayudas, participaciones y aportaciones, otros gastos y pérdidas extraordinarias, así como los ingresos y gastos extraordinarios, que en lo individual representen el 10% o más del total de los gastos.

Concepto	Importe
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	$ 216,069.34
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	
Suma de GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	$ 216,069.34

A su vez se presentan aquellos rubros que en forma individual representan el 8.0% o más del total de los gastos:

Concepto	Importe	%
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	$ 102,256.06	47%
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	$ 2,440.15	1%
SEGURIDAD SOCIAL	$ 27,508.73	13%

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

1. *Se informará de manera agrupada, acerca de las modificaciones al patrimonio contribuido por tipo, naturaleza y monto.*

2. *Se informará de manera agrupada, acerca del monto y procedencia de los recursos que modifican al patrimonio generado.*

En el periodo que se informa no hubo variaciones al Patrimonio Contribuido
En el periodo que se informa el patrimonio generado, procede de la recepción de las aportaciones ordinarias tanto por las entidades federativas y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como por la recepción de aportaciones extraordinarias tanto de entidades federativas y municipios.

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Efectivo y equivalentes

1. *El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:*

Concepto	2026	2025
BANCOS/TESORERÍA	$ 384,966.08	$ 532,874.34
Total de EFECTIVO Y EQUIVALENTES	$ 384,966.08	$ 532,874.34

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

1. Introducción
Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que deberán ser

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión; además, de exponer aquellas

2. Panorama Económico y Financiero
Se informará sobre las principales condiciones económico- financieras bajo las cuales el ente público estuvo operando; y las cuales influyeron en la toma de decisiones de la

3. Autorización e Historia
Se informará sobre:

a) *Fecha de creación del ente.*

b) *Principales cambios en su estructura.*

4. Organización y Objeto Social
Se informará sobre:

a) *Objeto social.*

b) *Principal actividad.*

c) *Ejercicio fiscal.*

d) *Régimen jurídico.*

e) *Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.*

f) *Estructura organizacional básica.*

g) *Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario.*

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros
Se informará sobre:

a) *Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.*
b) *La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.*
c) *Postulados básicos.*
d) *Normatividad supletoria. En caso de emplear varios grupos de normatividades (normatividades supletorias), deberá realizar la justificación razonable correspondiente, su alineación con los PBCG y a las características cualitativas asociadas descritas en el MCCG (documentos publicados en el Diario Oficial de la Federación, agosto 2009).*
e) *Para las entidades que por primera vez están implementando la base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:*
 - *Revelar las nuevas políticas de reconocimiento;*
 - *Su plan de implementación;*

- *Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera; y*
- *Presentar los últimos estados financieros con la normatividad anteriormente utilizada con las nuevas políticas para fines de comparación en la transición o la base*

6. Políticas de Contabilidad Significativas

Se informará sobre:

a) *Actualización: se informará del método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio y las razones de dicha elección. Así como informar de la desconexión o reconexión inflacionaria.*
b) *Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental.*
c) *Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.*
d) *Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.*
e) *Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros.*
f) *Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo.*
g) *Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo.*
h) *Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.*
i) *Reclasificaciones: se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones.*
j) *Depuración y cancelación de saldos.*

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Se informará sobre:

a) *Activos en moneda extranjera.*
b) *Pasivos en moneda extranjera.*
c) *Posición en moneda extranjera.*
d) *Tipo de cambio.*
e) *Equivalente en moneda nacional.*

Lo anterior, por cada tipo de moneda extranjera que se encuentre en los rubros de activo y pasivo.

Adicionalmente, se informará sobre los métodos de protección de riesgo por variaciones en el tipo de cambio.

8. Reporte Analítico del Activo

Debe mostrar la siguiente información:

a) *Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos.*
b) *Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.*
c) *Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.*
d) *Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.*
e) *Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.*
f) *Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.*
g) *Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.*
h) *Administración de activos: planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva.*

Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

a) *Inversiones en valores.*
b) *Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto.*
c) *Inversiones en empresas de participación mayoritaria.*
d) *Inversiones en empresas de participación minoritaria.*
e) *Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda.*

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Se deberá informar:

a) *Por tanto administrativo que los reporta.*
b) *Existan los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquellos que conforman el 80% de las disponibilidades.*

10. Reporte de la Recaudación

a) *Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales.*
b) *Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo.*

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

a) *Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un periodo igual o menor a 5 años.*
b) *Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se consideren intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.*

12. Calificaciones otorgadas

Informar, tanto del ente público como cualquier transacción realizada, que haya sido sujeta a una calificación crediticia.

13. Proceso de Mejora

Se informará de:

a) *Principales Políticas de control interno.*
b) *Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.*

14. Información por Segmentos

Cuando se considere necesario se podrá revelar la información financiera de manera segmentada debido a la diversidad de las actividades y operaciones que realizan los entes. Consecuentemente, esta información contribuye al análisis más preciso de la situación financiera, grados y fuentes de riesgo y crecimiento potencial de negocio.

15. Eventos Posteriores al Cierre

El ente público informará el efecto en sus estados financieros de aquellos hechos ocurridos en el periodo posterior al que informa, que proporcionan mayor evidencia sobre eventos

16. Partes Relacionadas

Se debe establecer por escrito que no existen partes relacionadas que puedan ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

La Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados

TLAQUEPAQUE
Ciudad de la Esperanza
Gobierno Municipal 2024 - 2027
CONSEJO MUNICIPAL
CONTRA LAS ADICCIONES
SAN PEDRO TLAQUEPAQUE
CONTABILIDAD

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

JUAN JAVIER [illegible] FLORES
DIRECTOR GENERAL DEL CONSEJO MUNICIPAL CONTRA LAS ADICCIONES EN SAN PEDRO TLAQUEPAQUE

ELABORÓ:

AUTORIZÓ:

OPD MUNICIPAL CONSEJO MUNICIPAL CONTRA LAS ADICCIONES EN TLAQUEPAQUE (COMUCAT)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026

COMUCAT

OPD MUNICIPAL CONSEJO MUNICIPAL CONTRA LAS ADICCIONES EN TLAQUEPAQUE (COMUCAT) NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026

CONSEJO MUNICIPAL CONTRA LAS ADICCIONES EN TLAQUEPAQUE (COMUCAT) NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE GESTION ADMINISTRATIVA 2026

1.-CONSTITUCION Y ACTIVIDAD DEL INSTITUTO. En el acta Num.5 del día 5 de marzo de 2010 en sesión ordinaria del H. Ayuntamiento de Tlaquepaque, se aprobó la creación como Organismo Público Descentralizado de la administración pública municipal denominado "CONSEJO MUNICIPAL CONTRA LAS ADICCIONES EN TLAQUEPAQUE", con personalidad jurídica y patrimonio propios. El 3 de mayo de 2010 se inscribe el COMUCAT ante la SHCP como persona moral con fines no lucrativos y la actividad: "Otros servicios de orientación y trabajo social prestados por el sector público" ***2. LOS OBJETIVOS DEL CONSEJO.*** **2.1-** Diagnosticar y evaluar el estado que guarda la problemática de las adicciones en el municipio. **2.2 -** Sumar los esfuerzos institucionales en los tres niveles de gobierno con las organizaciones no gubernamentales, para la detección, prevención, tratamiento y combate de las adicciones. **2.3-** Articular un sistema interinstitucional que incida de manera integral en la problemática de las adicciones mediante la prevención, investigación, intervención, control, rehabilitación, y resocialización de las personas involucradas en este problema y que contribuya a fomentar el bienestar social. ***3- LAS ATRIBUCIONES DEL CONSEJO.*** **3.1-** La consulta, estudio, análisis, discusión y evaluación de la problemática de la adicción y dependencia en el municipio, y derivado de ello, la emisión de opiniones y recomendaciones a los órganos municipales correspondientes para la adopción de medidas tendientes a la prevención detección y control de las adicciones y dependencias al alcohol, tabaco, fármacos, u otros insumos que causen adicción y dependencia o daño a la salud, buscando la coordinación del gobierno municipal con el gobierno federal a través del Consejo Nacional Contra las Adicciones y con el gobierno estatal a través del Consejo Estatal Contra las Adicciones. **3.2-** Planear y proponer mecanismos de coordinación con las diferentes instituciones del sector salud y seguridad pública municipal, así como demás entes del sector público, privado, y social tendientes a prevenir y abatir las conductas adictivas en el municipio. **3.3-** Colaborar con las autoridades y organismos educativos en las acciones dirigidas a definir y fortalecer la salud de la persona, propiciando el desarrollo integral del individuo, la familia y la comunidad. **3.4-** Impulsar la participación ciudadana en

materia educativa de prevención y tratamiento del uso de sustancias adictivas. **3.5-** Colaborar en la formación de recursos humanos para la investigación, educación y prevención de las adicciones, y la atención, tratamiento y reinserción social de los usuarios de sustancias adictivas. **3.6-** Administrar sus recursos humanos, así como los materiales y financieros que conforman su patrimonio su sujeción al reglamento y a las demás disposiciones legales aplicables; entre otros. ***4- BASES DE PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.*** **4.1** El consejo Municipal Contra las Adicciones en Tlaquepaque se encuentra en proceso de adoptar la normatividad que es de observancia obligatoria para este tipo de organismos y que se desprende de las disposiciones contenidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como en la normatividad emitida por los órganos encargados en expedir las normas contables y presupuestales para la generación de la información financiera. ***5-POLITICAS CONTABLES.*** Los Estados Financieros de este OPD han sido preparados y cumplen cabalmente para lograr una presentación razonable con bases semejantes a las normas de información financiera y se expresan en pesos de poder adquisitivo del ejercicio. **5.1-** Los estados financieros que se presentan no reconocen los efectos de la inflación. **5.2-** No se genera REPORTE ANALITICO DE DEUDA PUBLICA por no aplicar para nuestra OPD. ***6.- REPORTE ANALITICO DEL ACTIVO.*** **6.1-** Hasta este ejercicio no se ha reconocido depreciación de los bienes. **6.2-**No se cuenta con gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros, como de investigación y desarrollo. **6.3-** No se tienen inversiones financieras. **6.4-** El valor del activo en el ejercicio está reconocido a su valor histórico.

JUAN JAVIER OROZCO FLORES	
DIRECTOR GENERAL	

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

TLAQUEPAQUE
Ciudad de la Esperanza
Gobierno Municipal 2024 - 2027
CONSEJO MUNICIPAL
CONTRA LAS ADICCIONES
SAN PEDRO TLAQUEPAQUE
CONTABILIDAD

OPD MUNICIPAL CONSEJO MUNICIPAL CONTRA LAS ADICCIONES EN TLAQUEPAQUE (COMUCAT)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DE MEMORIA
(CUENTAS DE ORDEN)
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026

CUENTA PÚBLICA - OPD MUNICIPAL CONSEJO MUNICIPAL CONTRA LAS ADICCIONES EN TLAQUEPAQUE (COMUCAT) NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE MEMORIA *(CUENTAS DE ORDEN)* DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE 2026

CONSEJO MUNICIPAL CONTRA LAS ADICCIONES EN SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, O.P.D.
NOTAS DE MEMORIA **NO APLICA**

JUAN JAVIER OROZCO FLORES		
DIRECTOR GENERAL DEL CONSEJO MUNICIPAL CONTRA LAS ADICCIONES EN SAN PEDRO TLAQUEPAQUE		

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

JUAN JAVIER OROZCO FLORES

DIRECTOR GENERAL

TLAQUEPAQUE
Ciudad de la Esperanza
Gobierno Municipal 2024 - 2027
CONSEJO MUNICIPAL
CONTRA LAS ADICCIONES
SAN PEDRO TLAQUEPAQUE
CONTABILIDAD